UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°395-2024-CFFIEE. Bellavista, 14 de agosto de 2024.

Visto, el **Proveído** N°1636-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio 30-2024-CACCC-FIEE-UNAC**, remitido por el **M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el **Acta** N°13-08-2024 sobre las compensaciones de los estudiantes: **LOPEZ SAAVEDRA, JIM MAX y SEQUEIROS PAIRAZAMAN**, **ARNALDO** perteneciente a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 178º inciso 178.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído** N°1636-VIRTUAL-2024-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio** 30-2024-CACCC-FIEE-UNAC, remitido por el **M.Sc. Ing. Julio** César Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el **Acta** N°13-08-2024 sobre las compensaciones de los estudiantes: **LOPEZ SAAVEDRA, JIM MAX y SEQUEIROS PAIRAZAMAN**, **ARNALDO** perteneciente a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 14 de agosto de 2024, teniendo como Despacho N°05: "Aprobar el Acta N°13-08-2024 presentado por el M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: "APROBAR, la compensación de cursos de los estudiantes: LOPEZ SAAVEDRA, JIM MAX y SEQUEIROS PAIRAZAMAN, ARNALDO, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, conforme al Acta N°13-08-2024 presentado por el M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- 2. APROBAR, el cuadro de ADECUACIÓN del Est. LOPEZ SAAVEDRA, JIM MAX de código N° 2213120117 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
ADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 2213120117 - LOPEZ SAAVEDRA, JIM MAX									
PLANDE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2023				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa - I	3	15	10	EG210	Idioma extranjero o lengua nativa I (Ingles)	3	15

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.-Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF3952024

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL/CALLAO

Facultad de Inge